



ACTA

15.10.2024

----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del quince de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros titulares: Fernanda GUMILAR, Cecilia ARNABOLDI, Sandra BOTTE, Gustavo LOPEZ Carmen ESANDI (en reemplazo de Gabriela SALVADOR), Constanza LEMUS (en reemplazo de Verónica GONZALEZ PARDO), Luciano BENEDINI, Natalia STEFANAZZI, y Alejo REYES. Ausentes con aviso, por el claustro de alumnos, Milagros KOMISUK y Agustín BUZZI. -----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el secretario Académico Dr. Jorge Werdin González. -----

----Se da comienzo a la reunión. -----

PUNTO N° 1: Informes. La Dra. Murray informa sobre: -----

Toma de Edificio de Humanidades: La Asamblea Interclaustros de la UNS resolvió la toma del edificio de 12 de octubre y San Juan. -----

PUNTO N° 2: Aprobación del acta de la reunión del 03 de septiembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

CON DISCUSIÓN -----

PUNTO N° 3: Llamado a concurso Ayudante B - Introducción a la Biología. La Dra. Botté presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante “B” dedicación Simple en la asignatura “Introducción a la Biología” (Cód. 1256), esta comisión sugiere realizar el correspondiente llamado a concurso, con los siguientes jurados y veedores: Jurado Titular: Sergio Zalba, Ana Elena de Villalobos, Paola Germain. -----

Jurado Suplente: Viviana Cambi, Estela Luengos, Vanesa Perez Cuadra. -----

Veedores: Claustro Profesores: Vanesa Negrin -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Flavia Funk -----

Claustro Alumnos: Cristian Fernando López -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología -----

PUNTO N° 4: Llamado a concurso Profesor DSE “Farmacotecnia II”. La Dra. Arnaboldi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, esta comisión solicita al CSU el llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Farmacotecnia II” (Cód. 1141) y en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dr. Santiago Palma, Dr. Augusto Pich Otero, Dra. Verónica Ramirez Rigo -----

Jurado Suplente: Dra. Claudia Ortega, Dr. Alvaro Federico Jimenez Kairuz, Dra. Noelia González Vidal -----

Veedores: Claustro Profesores: Farm. Ariel Rubio -----

Claustro Auxiliares: Dra. Nazareth Ceschan -----

Claustro Alumnos: Mauro Piris -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia -----

PUNTO N° 5: Llamado a concurso Ayudante A DS - Biología Celular. El Bqco López presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de ayudante A DS, vacante por renuncia de la Dra. Georgina Coló por acceder a cargo de profesor, esta comisión sugiere llamar a concurso para el cargo de ayudante A en Biología Celular (1029) con asignación de funciones en Fundamentos de Biología del Cáncer e Introducción a la Biología del Cáncer, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Alejandro Curino, Lorena Milanesi, Coló Georgina -----

Jurado suplente: Edgardo Buzzi, Andrea Vasconsuelo, Maria Jose De Rosa -----

Veedores: Claustro Profesores: Elena Visciarelli -----

Claustro Auxiliares: Federico Delucchi -----

Claustro alumnos: Agustín Catalina. -----

Comisión de Enseñanza en Bioquímica -----

Firmas: López G, Facchinetti MM, Díaz M -----

--La Dra. Esandi mociona que el trámite vuelva a comisión para analizar las asignaciones de funciones en -----



Fundamentos de Biología del Cáncer e Introducción a la Biología del Cáncer. -----
--Se aprueba por unanimidad la moción de la Dra. Esandi de vuelta a comisión. -----
PUNTO N° 6: Llamado a concurso ayudante A DS - Parasitología Clínica. El Bqco López presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de ayudante A DS en la asignatura Parasitología Clínica, vacante debido a la renuncia del Bqco. Lucchi Leandro, esta comisión sugiere llamar a concurso un cargo de ayudante A DS en Parasitología Clínica con funciones en otra asignatura de similar disciplina o temática y en las funciones y actividades que el Consejo Departamental considere oportuno y pertinente asignar, con los siguientes jurados y veedores: -----
Jurado titular: Elena Visciarelli, Marcelo Occhionero, Norma Basabe -----
Jurado suplente: Graciela Gígola, Viviana Randazzo, Marcelo Gálvez -----
veedores: Claustro Profesores: Eugenia Fermento -----
Claustro auxiliares: Patricia Marucci -----
Claustro alumnos: Simonetti Maria Candelaria -----
Comisión de Enseñanza en Bioquímica -----
Firmas: López G, Facchinetti MM, Díaz M -----
La Dra. Gumilar mociona que el trámite vuelva a comisión para analizar las asignaciones de funciones en una asignatura específica según las necesidades docentes de la carrera. -----
--Se somete a votación la moción de la Dra. Gumilar, resultando cinco (5) votos Positivos; tres (3) votos Negativos: 3 y una (1) abstención del Dr. Benedini. Por mayoría de votos se aprueba la vuelta a comisión. -----
--La Dra. Murray solicita que el Punto 19 se trate con discusión. Se aprueba por unanimidad -----
PUNTO 19: Acta Concurso profesor adjunto DS Animales de Laboratorio. La Dra. Murray presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Vista el acta del concurso para cubrir un cargo de profesor adjunto con destino a la asignatura “Animales de Laboratorio” (1006) y en otra asignatura afín o donde la persona posea experticia, (Resol. CD BByF 174/24, Expediente 348/24); considerando: -----
- Que la Dra. Tania Veuthey presenta recurso de impugnación en el llamado a concurso para la cobertura en forma ordinaria de un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple; -----
-Que el día 27/08/24 se giró la presentación realizada por la Dra. Veuthey a la Asesoría Letrada de la UNS a fin de que emita un dictamen; -----
-Que el día 28/08/24 se recibió el dictamen del Asesor Letrado Ricardo Luis Serafini, en el que opinó que el recurso debe ser rechazado; -----
-Que el Consejo Departamental en su reunión del día 17 de septiembre aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y rechaza el recurso de impugnación interpuesto por la Dra. Tania VEUTHEY; -----
Esta comisión sugiere avalar el acta y solicitar al CSU la designación de la Dra. Natalia Paola Alza en el cargo de Profesor Adjunto con DS en la asignatura Animales de Laboratorio y en otra asignatura afín o donde la persona posea experticia. -----
Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----
SIN DISCUSIÓN -----
PUNTO N° 7: Comisión mixta PPO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por los docentes de la asignatura “Practicanato Profesional Obligatorio” (Cód. 1353) y los representantes de los servicios hospitalarios y del Colegio de Farmacéuticos Filial Bahía Blanca, en la que proponen constituir una comisión mixta entre los firmantes, considerando que esta comisión facilitará la articulación con el ámbito profesional, avalando la constitución de la misma. -----
PUNTO N° 8: Ratificación de Resol ad referéndum. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisiiones de Enseñanza en Farmacia y Biología, Visto las resoluciones Ad Referéndum N° 2824, 3124, 3324, 4124, 4324, 4424, 4524, 4824, 4924, 5024, 5224, 5324, 5424, 5624, 5924, 6124, 6224, 6424, 6824, 6924, 7024, 7124, 7224, 7324, 7524, 7624, 7724, ratificando las mismas. -----
PUNTO N° 9: Excepción particular Andino Florencia. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Florencia Andino (LU: 103631) en la que solicita la excepción a la correlativa “Química Biológica II” (Cod. 1402), asignatura de la carrera de Bioquímica, para regularizar el cursado de la asignatura “Fisiología Humana” (Cód. 1150) por la carrera de Farmacia, y considerando que la alumna se encuentra en cursado paralelo con la carrera de Bioquímica y que cuenta con las correlativas de la carrera de



Farmacia, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada. -----
-- Bcgo Lopez mociona que se agregue en los considerandos de la resolución que la alumna se dará de baja en la carrera de Bioquímica. -----

--Por unanimidad se aprueba la moción y el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 10: Prórroga en el control de correlativas María Camila Muñoz Hock. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna María Camila Muñoz Hock (LU: 111561) donde solicita una prórroga en el control de correlativas para rendir “Farmacognosia” (Cód.1125) y regularizar el cursado de “Farmacotecnia II” (Cód.1141), y considerando los motivos personales presentados, otorgando una prórroga en el control de correlativas hasta el día 14 de octubre de 2024. -----

PUNTO N° 11: Prórroga en el control de correlativas Mollo Mamani Romina Gisela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Mollo Mamani Romina Gisela (LU: 111746) donde solicita una prórroga en el control de correlativas para rendir “Farmacognosia” (Cód.1125) y regularizar el cursado de “Farmacotecnia II” (Cód.1141), y considerando los motivos personales presentados, otorgando una prórroga en el control de correlativas hasta el día 14 de octubre de 2024. -----

PUNTO N° 12: Prórroga en el control de correlativas Piris Mauro Ezequiel. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por el alumno Piris Mauro Ezequiel (LU: 117513) donde solicita una prórroga en el control de correlativas para rendir “Farmacognosia” (Cód.1125) y regularizar el cursado de “Farmacotecnia II” (Cód.1141) y “Control de calidad de medicamentos” (Cód.1065), y considerando que el estudiante rindió el examen de Farmacognosia el día 30/09/24, otorgando una prórroga en el control de correlativas hasta el día 1 de octubre de 2024. -----

PUNTO N° 13: Prórroga en el control de correlativas Ravagnan Argañin Agustina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Ravagnan Argañin Agustina (LU: 125291) donde solicita una prórroga en el control de correlativas para rendir “Farmacognosia” (Cód.1125) y regularizar el cursado de “Farmacotecnia II” (Cód.1141), y considerando que la estudiante rindió el examen de Farmacognosia el día 30/09/24, otorgando una prórroga en el control de correlativas hasta el día 1 de octubre de 2024. -----

PUNTO N° 14: Reválida Maffizzoli Gisela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna MAFFIZZOLI Gisela (LEG. 40713) donde solicita las siguientes reválidas: “Histología y Biología Celular” (Cód. 1243), “Farmacotecnia I” (Cód. 1140), “Farmacotecnia II” (Cód. 1141), “Farmacobotánica” (Cód. 1120), “Microbiología General” (Cód. 1299), “Farmacognosia” (Cód. 1125), “Legislación Farmacéutica” (Cód. 1275), “Higiene y Elementos de Fisiopatología” (Cód. 1225), “Química Medicinal” (Cód.1415), “Fisiología Humana” (Cód. 1150) y “Anatomía Humana” (Cód. 1005) y considerando la opinión de los profesores responsables de las asignaturas y luego de comparar los programas actuales y los aprobados por la estudiante, Otorgando la reválida de las siguientes asignaturas: -----

Farmacognosia, -----

Farmacobotánica, -----

Microbiología General, -----

Higiene y Elementos de Fisiopatología, -----

Química Medicinal, -----

Anatomía Humana, -----

Farmacotecnia II, previa aprobación del tema: Radiofarmacia, -----

Farmacotecnia I, previa aprobación del tema: Buenas Prácticas de Fabricación, -----

Histología y Biología celular previa aprobación de los siguientes trabajos prácticos que se incorporaron al programa junto a su contenido teórico actualizado: Trabajo Práctico N°1 Composición química de la materia viva.

Microscopía. Virus. Priones. Células procariontas y eucariotas. Trabajo Práctico N°2 Síntesis de proteínas. División celular y apoptosis, -----

Fisiología, previa aprobación del siguiente tema: Fisiología Endócrina. -----

No otorgar la reválida para la asignatura Legislación Farmacéutica. -----

PUNTO N° 15: Acta concurso Ayudante B Diversidad de Plantas Vasculares. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante “B” con Dedicación Simple con destino a la asignatura “Diversidad de Plantas Vasculares” (Cód. 1067), y considerando el orden de mérito emitido por el jurado, aprobando dicha acta y avalando la propuesta de



designación de Abafatori, Matías (DNI: 39.789.469) en el cargo de Ayudante B con dedicación Simple con destino a la asignatura “Diversidad de Plantas Vasculares” (Cód. 1067). -----

PUNTO N° 16: Solicitud incorporación de optativas Educación Ambiental. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto la nota presentada por la Dra. Vanesa Negrin, Profesora de la asignatura Educación Ambiental (Cód. 1075) del Profesorado en Cs. Biológicas, solicitando la incorporación de dicha asignatura en el listado de materias optativas de la carrera de Licenciatura en Cs. Biológicas. Considerando que el enfoque brindado en la asignatura puede complementar la formación de los futuros licenciados en Cs. Biológicas, que la Comisión Curricular de Biología luego del análisis correspondiente avala dicha solicitud, incorporando la asignatura Educación Ambiental (Cód. 1075) al listado de materias optativas de la carrera de Licenciatura en Cs. Biológicas. -----

PUNTO N° 17: Prórroga control de correlativas Ostertag. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto el trámite del estudiante Martin Lorenzo Ostertag (No de Legajo UNS: 132265) solicitando una prórroga a la correlativa para poder rendir los temas que adeuda de GEOLOGIA GENERAL B (Cód. 4161) e INT. A LA BIOLOGÍA (Cód. 1256) para poder cursar ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS I (Cód. 1461) en la cual está inscripto. Considerando que el estudiante planea rendir los temas que adeuda de ambas materias a fin de octubre, que trabaja 6 h diarias en Punta Alta lo cual le ha dificultado disponer el tiempo suficiente para regularizar su situación, otorgando la prórroga al control de correlativas hasta 4 de noviembre de 2024 al estudiante Martin Lorenzo Ostertag.-----

PUNTO N° 18: Solicitud excepción de Santiago Lovell. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto el trámite del estudiante Santiago Lovell (LU 150136) solicitando una prórroga para rendir Química General e Inorgánica (Cód. 6321) para regularizar la cursada de la Asignatura Química Orgánica Fundamental (Cód. 6400), considerando que el estudiante tiene fecha de examen libre el 29 de octubre de 2024, esta comisión considera otorgar una prórroga al control de correlativas hasta 4 de noviembre de 2024 al estudiante Santiago Lovell.-----

--La Dra. Esandi mociona que se incorpore entre los considerandos: los motivos personales justificados. ----

--Se aprueba por unanimidad la moción y el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 20: Elección coordinador de tutorías para la carrera de Bioquímica. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la convocatoria para la renovación de Coordinadores de Tutorías para la Carrera de Bioquímica y considerando que se presentó una única Postulante: Maria Ivone Valle, designando a la docente Valle como coordinadora de tutores en Bioquímica. -----

PUNTO N° 21: Solicitud de excepción a la correlativa de Sofia Belén Carrara. La Dra Esandi consulta sobre el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto la solicitud de la alumna de Bioquímica y de Farmacia Sofia Belen Carrara (Legajo UNS: 135104) en la que solicita una excepción a la correlativa de Farmacia, Química Biológica A, a fin de poder regularizar la cursada de Genética Molecular aduciendo que se encuentra cursando Química Biológica I por Bioquímica; considerando que Química Biológica A es correlativa de Genética Molecular por Farmacia, esta comisión sugiere NO otorgar la excepción solicitada. -----

--Se somete a votación el dictamen de la comisión, resultando un (1) voto positivo, ocho (8) votos negativos y cero (0) abstenciones, por mayoría de votos no se aprueba el dictamen de la Comisión. -----

--La Dra. Gumilar mociona otorgar la excepción a la correlatividad, se somete a votación la moción resultando ocho (8) votos positivos, cero (0) votos negativos y cero (0) abstenciones. -----

--Por mayoría de votos se otorga la excepción. -----

PUNTO N° 22: solicitud de prórroga en el control de la correlativa de Simonetti María Candelaria. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la solicitud de la alumna de Simonetti María Candelaria (Legajo UNS:118938) en la que solicita prórroga a la correlativa Química Biológica II a fin de regularizar las cursadas de Inmunología, Fisiología Humana y Bacteriología, aduciendo que se encuentra por rendir un examen libre de Química Biológica II; considerando que no hay fecha de examen libre en octubre para Química Biológica II, NO otorgando la prórroga a la correlativa solicitada. -----

PUNTO N° 23: Cambio rol codirección a segunda directora para el tesista Lic. Juan Manuel Piscicelli. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación Becas y Posgrado, Visto la solicitud de la Dra. María Constanza Díaz Andrade, actual codirectora del Lic. Juan Manuel Piscicelli en el Doctorado en Biología, para pasar a cumplir el rol de segunda directora, avalada por el actual director, Dr. Gustavo Chiamonte y por el tesista; y considerando que el pedido de cambio de dirección está debidamente justificado dado que el rumbo que ha tomado la tesis son de experticia de la actual codirectora, que el cambio resultará en beneficio de la formación



del tesista y del desarrollo de la tesis, que la actual codirectora cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 581/2024) para ser directora, y que el cambio cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) y con el aval del Comité Académico de los Posgrados en Biología, aceptando el cambio de codirectora a segunda directora de la Dra. María Constanza Díaz Andrade en la tesis que se encuentra realizando el Lic Juan Manuel Piscicelli. ---
PUNTO N° 24: Acreditación curso de postgrado de la tesista doctoral Lic. en Biología Marie Lucía CUERVO SÁNCHEZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por la tesista doctoral Licenciada en Biología Marie Lucía CUERVO SÁNCHEZ, cuya directora es la Dra. Natalia Edith Furland y la codirectora la Dra. Ana Sofía Vallés, solicitando la acreditación del curso de postgrado: “Comportamiento de Roedores de Laboratorio”, modalidad Virtual, Aula virtual Bioterio, Formación Profesional para el Uso Responsable de los Animales de Laboratorio, respaldado por el ICLAS, dictado del 14 de febrero al 31 de marzo de 2023 por la Dra. Marina Snitcofsky de 40 h teóricas de duración modalidad virtual, aprobado con calificación de 10 (DIEZ); y considerando que el programa del curso y los antecedentes de la profesora responsable se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), que la solicitud cuenta con el aval de la directora y la co-directora de la tesista, con el dictamen favorable de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) y el aval del Comité Académico de los Posgrados de Biología, Sugiriendo aceptar el curso “Comportamiento de Roedores de Laboratorio” de 40 h de duración y calificación 10 para la Lic. Marie Lucía Cuervo Sánchez. -----

PUNTO N° 25: Donaciones realizadas por la Dra. Noelia González Vidal. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Dra. Noelia González Vidal en la que solicita efectuar la donación de los siguientes bienes de capital: -----

1. Bomba de vacío marca Dosivac modelo DVL100 (serie T39777018). Adquirida a Provin mediante factura 0004-00000781 de fecha 24/11/2021. -----
2. Calibre digital marca Hamilton modelo C30 (no posee n° de serie). Adquirido a SteelBit mediante factura 0005-00012954 de fecha 06/05/2022. -----
3. Estufa con conexión a vacío marca Faithful modelo DZ-1BCII (serie 201612239105). Adquirida a Lobov Científica mediante 0007-00006129 de fecha 14/04/2021. -----
4. Medidor de densidad compactada y aparente de polvos marca Scout Electrónica (serie 201072-508). Adquirido a Delescabe Claudio mediante factura 00002-00000009 de fecha 24/06/2022. -----
5. Mezcladora de polvos bicónica escala laboratorio marca PME modelo QQ Mix (no posee n° de serie). Adquirida a PME S.A.S, mediante factura 00001-00000004 de fecha 23/06/2022. -----
6. Placa calefactora con agitación magnética y sonda de temperatura marca Faithful modelo SH-4C (serie 201906108205). Adquirida a Erle Química mediante factura 0002- 00000278 de fecha 11/02/2020. -----
7. Prensa hidráulica manual marca Morano modelo 15Tn (no posee n° de serie). Adquirida a SERVITECMG mediante factura 00006-00011173 de fecha 27/08/2021. -----

Los ítems 1, 3 a 5 y 7 fueron adquiridos mediante subsidio de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos ANLAP, código EX-2020-50428127-APN-ANLAP#MS. El ítem 2 fue adquirido mediante subsidio PGI 24/B306. El ítem 6 fue adquirido mediante subsidio SPU Universidades Agregando Valor código VT42-UNS11735. -----
Considerando que se adjuntan las facturas de cada bien y que se mencionan los fondos con los cuales fueron adquiridos cada uno de los ítems, aceptando la donación de: la bomba de vacío, el calibre digital, la estufa con conexión a vacío, la mezcladora de polvos bicónica escala laboratorio, la placa calefactora con agitación magnética y sonda de temperatura, y la prensa hidráulica manual. -----

PUNTO N° 26: Acreditación de Curso de Posgrado de la Ing. María Sol Rossini. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación Becas y Posgrado, Vista la solicitud de la Ing. María Sol Rossini de aceptación de los cursos de postgrado: “Ecología de ambiente áridos y semiáridos” dictado por la Dra. Gabriela Inés Pirk del 26 de septiembre al 6 de octubre de 2022, con una duración de 40 hs, aprobado con calificación 7 (siete), y “Modelos Lineales Mixtos usando R” dictado por la Dra. Alejandra Teresita Arroyo del 20 de septiembre al 20 de octubre de 2022, con una duración de 40 hs, aprobado con calificación 9 (nueve), ambos realizados en la Universidad Nacional del Comahue; y considerando que el programa de los cursos y los antecedentes de las profesoras responsables se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 581/2024), que la solicitud cuenta con el aval de sus directores y con el dictamen favorable de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) y del Comité Académico de los Posgrados en Biología, sugiriendo aceptar los cursos



“Ecología de ambiente áridos y semiáridos”, con una nota de 7 (siete), y una duración de 40 horas, y “Modelos Lineales Mixtos usando R”, con una nota de 9 (nueve), y una duración de 40 hs. -----

PUNTO N° 27: Aprobación Curso de Posgrado Ecología de moluscos marinos en ambientes costeros y arancelamiento. La Dra. Botté presenta el dictamen de la comisión de Investigación Becas y Posgrado. Vista la propuesta del curso de posgrado “Ecología de moluscos marinos en ambientes costeros”, presentada por las Dras. María Soledad AVACA y Lorena Pía STORERO, docentes de la Universidad Nacional del Comahue, de treinta y seis (36) horas de duración, y la solicitud que dicho curso tenga carácter arancelado; y considerando los antecedentes académicos de las docentes responsables, el programa del curso, y que el mismo cuenta con el aval de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) y con el aval del Comité Académico de los Posgrados en Biología, y el valor sugerido de arancel corresponde a cinco días de viáticos, según la escala SINEP-CONICET para investigadores en la zona sur de la provincia de Buenos Aires, más los gastos de traslado desde la ciudad de San Antonio Oeste (provincia Río Negro) actualizados al momento del dictado del curso; sugiriendo aprobar la propuesta del Curso de Posgrado: “Ecología de moluscos marinos en ambientes costeros”, presentada por las Dras. Avaca y Storero, como así también el arancelamiento según valor sugerido por las docentes responsables del curso. -- La Dra. Botté mociona que se apruebe el curso y se deje pendiente el arancelamiento. -----

-- Por unanimidad se aprueba la moción y el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 28: Convenio para Diplomatura interinstitucional con el CIPEB. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación Becas y Posgrado, Visto el convenio presentado como PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES Y EL CIPEB (CONSEJO INTERUNIVERSITARIO PARA EL ESTUDIO SUPERIOR DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS), entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, a través del DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA, en adelante “BByF-UNS”, representada en el acto por su rector, Dr. Daniel Vega, y por su Decana, Dr. María Gabriela Murray, con domicilio en Avenida Colón 80 de la Ciudad de Bahía Blanca, y el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO PARA EL ESTUDIO SUPERIOR DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS, en adelante “El CIPEB”, representado en este acto por la Presidenta Esp. Biol. Analía GONZÁLEZ; y considerando que las partes desean acordar la realización del Protocolo de Colaboración Académica y que la Asesoría Letrada de la UNS indica que no hay objeciones legales que formular sobre el convenio, Avalando el convenio Diplomatura interinstitucional con el CIPEB. -----

PUNTO N° 29: Acreditación curso de postgrado de la tesista doctoral Lic. Denisse Mariana Escarza. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por la tesista doctoral Lic. Denisse Mariana ESCARZA, cuyo director es el Dr. Sergio Zalba, solicitando la acreditación del curso de postgrado: “Introducción al Estudios y la Gestión de los Sistemas Socio-Ecológicos” dictado por los Dres. Cristopher Anderson, Alejandro Valenzuela y Alexandra Sapoznikow, en la Sede Yrigoyen, de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, con 50 hs. de duración, del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024, y aprobado con calificación 9 (nueve); y considerando que los antecedentes de los profesores responsables y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 581/2024, Artículo 13o, inciso b), que la solicitud cuenta con el aval de su director, con la opinión favorable de la Comisión Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) y el aval del Comité Académico de los Posgrados en Biología, Sugiriendo aceptando el curso “Introducción al Estudios y la Gestión de los Sistemas Socio-Ecológicos” de 50 h de duración y calificación 9 realizado por la Lic. Denisse Mariana Escarza. -----

PUNTO N° 30: Acreditación curso de postgrado de la Lic. Florencia Schwab. Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por la tesista doctoral Lic. Florencia Schwab, cuyas directoras son las Dras. Sandra Botté y Vanesa Negrin, solicitando la acreditación del curso de postgrado externo “Fitorremediación”, dictado del 6 al 10 de mayo de 2024 por las Dras. Mariana Daniela ROSA, Carolina PRADO, Silvana CHOCOBAR PONCE, María Jesús LAMI SÁNCHEZ y María Zoleica SIMÓN SOLÁ, de la Universidad Nacional de Tucumán, de cuarenta (40) horas de duración, y aprobado con calificación DIEZ (10); y considerando que los antecedentes de los docentes responsables y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 712/12 y 218/22), que la solicitud cuenta con el aval de sus directoras las Dras. Sandra Botté y Vanesa Negrin, con el dictamen favorable de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) y del Comité Académico de los Posgrados en Biología, Aceptando el curso “Fitorremediación” a la Lic. Florencia Schwab. -----

-- Con la Abstención de la Dra. Botté, se aprueba por mayoría. -----



PUNTO N° 31: Acreditación del curso de postgrado de la Lic. Maite Allegue. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por la tesista doctoral Lic. Maite Allegue, cuyo director es el Dr. Nelson Ferretti, solicitando la acreditación del curso de postgrado “Principios y conflictos de la nomenclatura zoológica”, dictado por el Dr. Néstor Jorge Cazzaniga, en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de la Plata entre el 12 y el 16 de junio de 2023, con una duración total de 40 horas, aprobado con calificación 9 (nueve), y considerando que los antecedentes del profesor responsable y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 712/12 y 218/22), que la solicitud cuenta con el aval de su director el Dr. Nelson Ferretti, con el dictamen favorable de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) y del Comité Académico de los Posgrados en Biología, sugiriendo aceptar el curso “Principios y conflictos de la nomenclatura zoológica” a la Lic. Maite Allegue, de 40 horas y aprobado con calificación 9. -----

----**SOBRE TABLAS**-----

1) Solicitud de Inscripción al Doctorado en Bioquímica- Bioquímica de la Bioq. Mariel BONJOUR. La Dra. Botté presenta el tema. Visto el trámite de inscripción de la Bioq. Mariel BONJOUR (DNI: 37006205) al Doctorado en Bioquímica, bajo la dirección compartida de las Dras. Gabriela Salvador y Natalia Alza, con el tema “Metabolismo de lípidos neutros: relevancia en procesos de neurotoxicidad”, con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Bahía Blanca (INIBIBB, CONICET-UNS); y considerando el dictamen de la Comisión de Estudios de Posgrado Académicos (CEPA) que recomendó aprobar la inscripción de la Bioq. Mariel BONJOUR al Doctorado en Bioquímica, el plan de trabajo, el tema, las directoras, el plan de cursos y el idioma extranjero elegido: inglés; y que tuvo dictamen favorable del Comité de Posgrado de Bioquímica, esta Comisión sugiere aceptar la inscripción al Doctorado en Bioquímica de la Bioq. Mariel BONJOUR. -----
Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado. -----

2) Donación Puntero Laser PGI Dra. Salvador. La Dra. Botté presenta el tema. Visto la nota presentada por la Dra. Gabriela Salvador en la que solicita efectuar la donación de: - 1(un) Puntero láser Marca: LOGITECH Modelo: R 400 que fue adquirido con fondos del PGI 24/B292 “Lípidos Bioactivos: relevancia en procesos de injuria neuronal” y la declaración de que el mismo se encuentra en el Laboratorio de Neurobiología de Lípidos y Estrés Oxidativo INIBIBB-UNS-CONICET (Edificio E1- Piso 2- Camino La Carrindanga KM 7), considerando que se adjunta la factura del bien y que se declara su localización, esta comisión sugiere aceptar la donación del puntero láser adquirido con el PGI 24B/292. -----
Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado.- -----

-3) Solicitud de Equivalencia Bertoni. La Dra. Stefanazzi presenta el tema. Visto el pedido de equivalencia presentado por la alumna Bertoni, Agustina Paula (DNI: 39.877.429) solicitando las siguientes equivalencias: -----

Materias aprobadas en la Universidad de origen	Materias de la UNS por las que solicita equivalencia
Biología Celular y Sistémica	Citología, Histología y Embriología Animal (Cód. 1061)
Embriología, Teratología e Histología	Citología, Histología y Embriología Animal (Cód. 1061)
Química Biológica	Química Biológica (Cód. 1399) <input type="checkbox"/>
Bioestadística	Bioestadística (Cód. 5512)

y considerando las notas presentadas por las Dras. María Verónica González Pardo (Profesora Adjunta de la asignatura Química Biológica), María Constanza Díaz Andrade y Nora S. Sidorkewicz (Profesoras Adjuntas de la asignatura Citología, Histología y Embriología Animal), esta comisión sugiere.-----

NO otorgar la equivalencia de Química Biológica (Cód. 1399) fundamentado por la docente a cargo en la falta de contenidos mínimos (70% aprox.) y ausencia de actividades de laboratorio que complementen dichos contenidos. - Otorgar la equivalencia de Citología, Histología y Embriología Animal (Cód. 1061), previa aprobación de los siguientes temas: -----



Unidad 18: Aparato Digestivo. Lengua: características en peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos. Papilas linguales y corpúsculos gustativos. Esófago: estudio comparado en los vertebrados. Bucho. Estómago de aves: glandular y muscular. Estómago de peces, anfibios y reptiles. Intestino delgado y grueso en las diferentes clases de vertebrados. Cloaca. Páncreas de anfibios, reptiles y aves. Hígado de peces, anfibios, reptiles y aves. -----

Unidad 19: Sistema Respiratorio. Aparato respiratorio de las aves: órganos que lo componen, estructura general. Narinas, faringe y laringe. Tráquea: estructura y diferencia con los mamíferos. Siringe. Pulmones. Sacos aéreos. Bronquios, mesobronquios, dorsobronquios, ventrobronquios, parabronquios. Capilares aéreos. Pulmón de reptiles y anfibios. Branquias de condrictios y teleósteos. -----

Unidad 20: Sistema Urinario. Aparato urinario de las aves: diferencias principales con los mamíferos. Aparato urinario de reptiles, anfibios, condrictios y teleósteos. -----

Unidad 21: Aparato Reprodutor Femenino. Ovario de condrictios, teleósteos, anfibios, reptiles y aves. Comparación con el modelo mamífero. Histología de los distintos segmentos del oviducto en condrictios, teleósteos, anfibios, reptiles y aves. Glándula oviductal. -----

Unidad 22: Aparato Reprodutor Masculino. Conductos genitales en los diferentes vertebrados. Testículo de condrictios, anfibios, reptiles y aves. Pene: diferencias histológicas en los vertebrados. Hemipenes. -----

Unidad 25: Sistema Tegumentario. Variaciones en cefalocordados y vertebrados. Glándulas cutáneas en los diferentes tipos de vertebrados. Glándulas venenosas y mucosas de peces y anfibios. Glándulas de saurópsidos. Cromatóforos. Diferenciaciones córneas y faneras: ciliadas, setas, escamas, plumas y pelos. -----

Unidad 28: Etapas del desarrollo. Estudio comparativo en cordados. Segmentación. Blastulación. Gastrulación, hojas embrionarias. Organogénesis. Diferenciación. Estudio comparativo del desarrollo en anfibios, peces, aves y mamíferos. Anexos embrionarios. Placentación, tipos placentarios. Equivalentes placentarios en los peces condrictios. Mecánica de la gastrulación. Movimientos morfogenéticos y reordenamientos celulares. Formación del mesodermo. Estudio comparativo. Gastrulación y neurulación. Organización de la notocorda. Inducción del sistema nervioso. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología. -----

4) Solicitud de prórroga en el control de la correlativa de Catalina Anabel Agustíño. El Dr. Lopez presenta el tema. Vista la nota de la alumna de Bioquímica Catalina Anabel Agustíño (Legajo UNS: 106527) en la que solicita prórroga a la correlativa Química orgánica II (asignatura a rendir), a fin de cursar Química Biológica I; considerando que desaprobó el recuperatorio del primer parcial de Química Biológica I esta comisión sugiere NO otorgar la prórroga solicitada. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica -----

-- Siendo 9.30 h finaliza el plenario. -----

Fernanda GUMILAR

Cecilia ARNABOLDI

Sandra BOTTE

Gustavo LOPEZ

Carmen ESANDI

Constanza LEMUS

Luciano BENEDINI

Natalia STEFANAZZI

Alejo REYES